

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FAST SERVICE FASTERVILL S.A. CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS
MIL VEINTE**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día veintitrés de marzo de dos mil veinte, en el establecimiento social ubicado en Urdesa Central, Av. Víctor Emilio Estrada 607 y Las Monjas, PB, Local 2, se instalan los accionistas de la Compañía Industrias Planeta INDUPLANETA S.A., a saber: **a)** el señor Diego Hernán Orellana, como propietario de seiscientos (600) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **b)** la señorita Milena Narváez Monserrate, como propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión, por decisión de los concurrentes, el señor Diego Hernán Orellana, quien acepta dicha designación; y, actúa de Secretaria, la señorita Milena Narváez Monserrate, Gerente General de la compañía Industrias Planeta INDUPLANETA S.A.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y la del Presidente de esta Junta, con lo cual se constata, a las diez horas con diez minutos, que las accionistas referidas son propietarias del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es, la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$ 800,00), éstos aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, estando también unánimes en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
2. Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el reparto de utilidades;
5. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución; y,
6. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Con igual unanimidad los presentes deciden no grabarse en soporte magnético.

El presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Seguidamente se pasa a conocer el **primer punto** del orden del día, esto es, **"Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019"**.

Toma la palabra la Gerente General de la compañía e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley. Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente. Seguidamente, el accionista Diego Hernán Orellana mociona a los presentes para que aprueben el informe del Comisario por el ejercicio fiscal del año 2019, para lo cual la Secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción; y, al no existir alguna, se procede a la votación.

Para dar cumplimiento al Artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, la Secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto; y, luego de tal votación, se **RESUELVE**: Aprobar por unanimidad el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

A continuación, se pasa a conocer el **segundo punto** del orden del día, esto es, **"Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019"**.

El Gerente General recuerda a los presentes que el texto de dicho informe fue enviado a todos los accionistas en el tiempo que prescribe la ley, el cual los presentes revisan constatando que es el mismo texto revisado previamente. Seguidamente, el accionista Diego Hernán Orellana mociona a los presentes para que aprueben el informe del Gerente General por el ejercicio fiscal del año 2019, para lo cual la Secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción; y, al no existir alguna, se procede a la votación.

Para dar cumplimiento al Artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, la Secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto; y, luego de tal votación, se **RESUELVE**: Aprobar por unanimidad el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

En este momento, se pasa a conocer el **tercer punto** del orden del día, esto es, **"Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico"**.

Los accionistas revisan las cuentas y el balance, constatando que son los mismos documentos revisados previamente. Seguidamente, el accionista Diego Hernán Orellana mociona para que se aprueben las cuentas y el balance de la compañía, para lo cual la Secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción; y, al no existir alguna, se procede a la votación.

Para dar cumplimiento al Artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, la Secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto; y, luego de tal votación, se **RESUELVE**: Aprobar por unanimidad las cuentas, el balance, y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

En virtud de lo previsto en el artículo 29, último inciso del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o los administradores en general.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo al **cuarto punto** del orden día "**Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el reparto de resultados acumulados de ejercicios anteriores**".

En virtud de las cuentas anteriormente analizadas, el accionista Diego Hernán Orellana mociona para que la Junta General apruebe el resultado y las utilidades habidas en el pasado ejercicio económico 2019 y que estas sean destinadas en su totalidad a una cuenta patrimonial de resultados acumulados para su posterior repartición entre las accionistas como dividendos en proporción a la participación de cada una en el capital de la sociedad en el próximo ejercicio económico, para lo cual la Secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción; y, al no existir alguna, se procede a la votación.

Para dar cumplimiento al Artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, la Secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto; y, luego de tal votación, se **RESUELVE**: Aprobar por unanimidad el resultado económico del ejercicio anterior y que las utilidades habidas sean destinadas en su totalidad a una cuenta patrimonial de resultados acumulados para su posterior repartición entre las accionistas como dividendos en proporción a la participación de cada una en el capital de la sociedad en el próximo ejercicio económico.

A continuación, se pasa a conocer el **quinto punto** del orden del día, esto es, "**Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución**".

El accionista Diego Hernán Orellana mociona a los presentes para que se reelija al señor Manuel Herrería Jadan, por el plazo de 1 año, para desempeñar el cargo de Comisario por el ejercicio económico del año 2020 y que la Gerente General fije su remuneración, para lo cual la Secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción; y, al no existir alguna, se procede a la votación.

Para dar cumplimiento al Artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, la Secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto; y, luego de tal votación, se **RESUELVE**: Reelegir al señor Manuel Herrería Jadan, por el plazo de 1 año, para desempeñar el cargo de Comisario por el ejercicio económico del año 2020 y que la Gerente General fije su remuneración.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de esta Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas del día 23 de marzo de 2020. f) Diego Hernán Orellana – Accionista – Presidente de la Junta; f) Milena Narváez Monserrate – Accionista – Gerente General

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de Actas de la Compañía, al que remitiré de ser necesario. Samborondón, 23 de marzo de 2020.



Milena Narváez Monserrate
Gerente General - Secretaria de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FAST SERVICE
FSTERVILL S.A., CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2020**

Accionista	Representantes	Acciones	Votos
Diego Orellana Aranda		600	600
Milena Narváez Monserrate		200	200

Convocatoria: Artículo 238 Ley de Compañías.

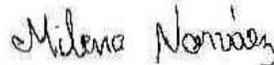
Objeto de la Junta: 1. Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019; 2. Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019; 3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico; 4. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el reparto de utilidades; 5. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución; y, 6. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

Samborondón, 23 de marzo de 2020

Lo certificamos:



Diego Orellana Aranda
Presidente de la Junta



Milena Narváez Monserrate
Secretaria de la Junta